



RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR  
ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

- CULTURALES  
 DEPORTIVAS  
 DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL  
 SOLIDARIAS Y DE COOPERACION

**Renovación**

Sí

**Subtipo cultural**

**CENTRO, SERVICIO U ÓRGANO PROPONENTE**

Centro de Actividades Deportivas

**TÍTULO DE LA ACTIVIDAD**

PROGRAMA DE COMPETICIONES INTERNAS ORGANIZADAS POR EL CAD

**WEB DE LA ACTIVIDAD** (en su caso)

HTTP://CAD.UGR.ES

**ORGANIZA**

CENTRO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

**DIRECTOR/A**

(que certificará la asistencia y participación en la actividad)

JORDI JOAN MERCADÉ TORRAS

**FECHA DE REALIZACIÓN**

del 01/10/2017 al 30/09/2018

**Nº DE HORAS**

50

**CREDITOS SOLICITADOS**

Entre 0.5 y 1.5

**CREDITOS CONCEDIDOS**

Entre 1 y 1.5

**JUSTIFICACION Y MEMORIA EXPLICATIVA** (extensión máxima: 1.500 caracteres sin espacios)

Se trata de fomentar la participación estudiantil en el deporte universitario como complemento formativo en su vida académica. La participación en el programa de competiciones internas del Centro de Actividades Deportivas, entre otras: Trofeo Rectora, Trofeo Rectora Colegios Mayores y Residencias Universitarias, Trofeo Vicerrectorados, Trofeo Promoción, Trofeo CAD, Trofeo Coca-Cola, etc. Dicha participación implica una dedicación continuada en tiempo y esfuerzo para la participación en sesiones de entrenamiento semanales/quincenales/mensuales y partidos oficiales de competición que se prolongan durante todo el curso académico. Es un compromiso con el deporte, los Centros/Escuelas/Colegios Mayores y la Universidad de Granada, fomentando las relaciones interpersonales de los alumnos.

**PLAN DE LA ACTIVIDAD, PROGRAMA, CONTROL DE ASISTENCIA, MÉTODO DE EVALUACIÓN, EN SU CASO** (extensión máxima: 3.500 caracteres sin espacios)

A) Plan de la actividad:

El calendario de entrenamiento y competición se elabora al principio del curso académico por el Área correspondiente del Centro de Actividades Deportivas, el cual establece las normativas reglamentarias de competición.

**B) Control de asistencia:**

El becario del centro o responsable de deportes del Colegio Mayor comprobará la asistencia de al menos a 12 sesiones de entrenamiento.

Cada alumno interesado en el reconocimiento de créditos deberá comprobar que está incluido en el acta oficial del partido en el que ha participado.

**C) Método de evaluación:**

\* Se requiere la asistencia al menos de 12 sesiones de entrenamiento, equivalentes a un máximo de 12 horas por curso académico (indistintamente de la modalidad deportiva practicada y competición). El becario/delegado de cada Centro/Escuela/Colegio Mayor/Residencia será el responsable de acreditar dicha asistencia.

\* Cada alumno interesado en el reconocimiento de créditos deberá comprobar que está incluido en el acta oficial del partido en que haya participado.

\* Se contabilizará por cada partido de competición las siguientes horas:

- Trofeo Rectora/ Trofeo Rectora Colegios Mayores y Residencias Universitarias/Trofeo Vicerrectorados : fútbol sala (1 hora), balonmano (1 hora 30 minutos), voleibol (1 hora), fútbol 11 (1 hora 30 minutos), baloncesto (1 hora 30 minutos), fútbol 7 (1 hora), tenis (1 hora), pádel (1 hora).

- Trofeo Coca-Cola: fútbol 7 masculino (1 hora), fútbol sala femenino (1 hora).

- Trofeo Promoción: fútbol 7 (1 hora), baloncesto (1 hora 30 minutos), fútbol sala(1 hora).

- Trofeo CAD: baloncesto (1 hora 30 minutos), fútbol (1 hora 30 minutos), fútbol sala (1 hora), voleibol (1 hora).

\* En aquellas competiciones puntuales organizadas por el CAD fuera del programa inicialmente previsto, así como deportes específicos tales como: Rugby 7, ajedrez, bádminton, tenis de mesa, baloncesto 3x3, etc.se establecerá el equivalente en tiempo del encuentro/partido/evento en cuestión, según los criterios que determine el CAD, siendo publicados los mismos en la página web del centro en la competición/trofeo correspondiente.

**D) Créditos:**

La equivalencia de créditos una vez sumadas las sesiones de entrenamientos y la participación en partidos oficiales será: entre 16 y 25 horas, 0,5 créditos ECTS; entre 25 y 37 horas y 30 minutos, 1 crédito ECTS; y, superior a 37 horas y 30 minutos, 1,5 créditos ECTS.

---

**OBSERVACIONES**